

DE ACTUALIDAD

Oposiciones: La lista única.—Han terminado las oposiciones en la mayoría de los distritos universitarios y se ha comenzado a hablar de la lista única y de sus inconvenientes.

El tema se presta a muchas consideraciones. La primera es que esa lista única constituye una rémora para muchos nombramientos. En efecto, la falta de un solo distrito, o mejor dicho, el retraso de las oposiciones en un solo distrito, sirve para detener la formación de esa lista y para retrasarla, a veces, muchos meses. En los distritos donde acabaron las oposiciones hay vacantes que corresponden a los opositores en general, pero no pueden ser nombrados porque la lista única se ha retrasado.

Es natural que quienes ya están propuestos por Tribunales se quejen de la tardanza en la formación de esa lista. Es natural, porque probablemente ellos desean ser nombrados precisamente en sus distritos, y la lista única les detiene esos nombramientos y además les amenaza con llevarlos a otras provincias. Esto se evitaría con una lista por distrito y con que los Rectores expedieran los nombramientos dentro de su jurisdicción.

Pero esto se ensayó anteriormente, y tuvo también sus inconvenientes, de los cuales protestaron oportunamente muchos. Uno de esos inconvenientes fué que mientras en unos distritos se colocaron los opositores pronto, en otros tardaron dos años más. Hubo que invitar a los de algunos distritos a que aceptaran plaza en otros, pero no todos asintieron, y la colocación se hizo inacabable. Y se dió el caso de que aspirantes de las mismas oposiciones, que ocupaban el último número en un distrito, se colocaron dos años antes que otros de distintos Rectorados con mejor número y más brillante calificación. Fué esta una de las razones que motivaron la formación de la lista única.

Otro inconveniente se asigna a esa lista única, y es el de que envía al Norte aspirantes del Sur, y viceversa. Esto, por los interesados, se considera como un inconveniente, pero recordamos que fué una de las razones que se usaron a favor de la lista única. Se quiso con ella poner un

obstáculo al regionalismo de algunas provincias. Se pensó que no era conveniente que la Escuela tuviese un carácter regional, dando las de Cataluña a catalanes, las de Vizcaya a vascos, las de Galicia a gallegos, y así sucesivamente, como ocurría con las listas por distritos. El carácter nacional que debe tener la Escuela, el conocimiento que el Maestro debe tener de las distintas regiones, se consideró que podía ser favorecido con la lista única, o por lo menos, que con ella se evitaría el mal de esas localizaciones. Puede ser ello una ilusión o una realidad; no lo sabemos aún, porque ha de decirlo la experiencia, pero el hecho que muchos invocan para condenar la lista única es precisamente una circunstancia que se tomó en su apoyo. Lo citamos a título de información, sin que nosotros lo apoyemos ni lo defendamos.

Hay otro motivo de censura o desestimación para la lista única: es un motivo de justicia que salta a la vista. Se van a refundir en una lista once o doce, formadas por distintos Tribunales, que, al calificar, han tenido criterios distintos. Procediendo todos con estricta justicia, han hecho seguramente calificaciones relativas ajustadas a los méritos de cada uno. Nosotros admitimos como indiscutible que, en todas las listas, el que está delante de otro es porque hizo mejores ejercicios. Pero es el caso que unos Tribunales, para hacer esa justicia relativa, tomaron en las calificaciones un nivel de puntos más alto que otros, y así se puede dar el caso—se da seguramente—de que los 200 puntos de un Tribunal representen como 150 de otros, etc. Son cantidades no homogéneas las que se van a poner en fila, y esto se considera como poco equitativo por los opositores y aun por los Tribunales y las autoridades. Se han propuesto diferentes medios para buscar un poco de equidad, pero todos esos medios alteran las condiciones de la convocatoria, y tememos que no han de prosperar en las oposiciones actuales.

De todos modos, es un inconveniente de la lista única—quizá el más fundamental—que debe estudiarse para otra convocatoria.

El asunto, como se ve, es complejo. Hay razones en pro y en contra de la lista única. Quizá sea más cómodo para todos una lista por distrito universitario para las Escuelas que vaquen en el distrito y que los anuncios de oposiciones se hagan anualmente en cada Rectorado reduciendo mucho el número de plazas de las listas. Con ello no habría los retrasos que se produjeron antiguamente; siendo menor el número de plazas y sabiendo que se celebraban ejercicios todos los años, habría menos concurrencia de aspirantes, con lo cual los Tribunales realizarían su labor menos fatigosamente y los ejercicios durarían menos. Son ideas que deben meditarse, porque si la Administración es un poco previsora, habrá que pensar pronto en unas oposiciones libres, especialmente para Maestros. El número de vacantes que existirán cuando se termine la lista única permitirá colocar a la mayoría de ellos; desde luego a más de dos terceras partes de los que terminen, y, por tanto, reglamentariamente, hay que pensar en otra convocatoria.



Al Magisterio lucense.—Nos escribe una discreta Maestra de la provincia de Lugo llamando la atención de sus compañeros acerca de la próxima sesión que ha de celebrar el Magisterio de aquella provincia para tratar de la reforma del Reglamento por que se rige su Mutualidad.

Muy conveniente sería, dice nuestra apreciable compañera, que los asambleístas fueran a ella bien dispuestos a trabajar por el bien de la clase, y que sus discursos sean encaminados a estos nobles fines, prescindiendo de toda clase de egoísmos. La Mutualidad del Magisterio vivirá si los Maestros la atienden con cariño y la administran con desinterés; si exige sacrificios, también puede reportar bienes incalculables.



Un certamen pedagógico.—Habiéndose establecido, por Real decreto de 26 de marzo último, la «Fiesta del Maestro», al objeto de rendir a los mentores de la infancia el debido homenaje, fiesta que se celebrará el 1.º de octubre de cada año, la Junta provincial de enseñanza de La Coruña, a propuesta del Excmo. Sr. Gobernador presidente, acordó que en este primer año en

que ha de celebrarse la «Fiesta del Maestro» en todos los pueblos de la monarquía española, se solemnice en esta capital tan grato acontecimiento con un Congreso y certamen pedagógicos y un cursillo de perfeccionamiento para el Magisterio de la región gallega.

El Congreso se inaugurará el 6 de octubre, clausurándose el 12, día de la «Fiesta de la Raza», y durante estas fechas se celebrará cursillo.

Al certamen pedagógico podrán concurrir todos los españoles, con trabajos acerca de temas relacionados con la enseñanza que en la circular se especifican.

Los miembros del Congreso serán de dos clases: protectores y de número. Son congresistas protectores las corporaciones oficiales que contribuyan a los gastos del Congreso con la cuota de 25 pesetas, y congresistas de número los que satisfagan la cantidad de 5 pesetas. Las inscripciones para este Congreso pueden hacerse desde hoy al 30 de septiembre de este año, dirigiéndose al Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de La Coruña.



Mi calvario.—Este es el título de un largo y documentadísimo trabajo que nos envía nuestro culto compañero D. José Miguel Peinado, actual Maestro de Quéntar (Granada). En ese trabajo, que por su mucha extensión no podemos insertar, con toda clase de datos, documentos y firmas se pone de relieve el calvario que pasan muchos compañeros en los pueblos pequeños. El Sr. Peinado, que es uno de los Maestros más celosos, que fué discípulo predilecto del insigne Manjón, presenta testimonios irrecusables de que en todas partes ha merecido el elogio, la estimación; más aún: la admiración de los discípulos y de los padres, y en cambio ha sido víctima de los caciques pueblerinos.

Nuestro compañero lleva el nombre de «José Miguel», como el héroe de Onieva, y como aquél ha sufrido las mordeduras del caciquismo, aunque Dios le haya dado vida y resistencia para seguir su obra civilizadora. Tiene el relato del Sr. Peinado emociones de una cosa que parece novela, pero que está demostrada documentalmente la realidad triste. ¡Cuántas vidas oscuras semejantes hay recorriendo el calvario de la profesión por esos pueblos pequeños!

Nos complacemos en reconocer y publi-

ar los grandes méritos del Sr. Peinado, y recomendar a las autoridades el estudio de ese y otros casos análogos, para que se vea la necesidad de robustecer la autoridad de los Maestros en los pueblos.



Maestra concejal.—Ha sido nombrada la muy culta y celosa compañera de Hierro (Logroño), señorita Micaela de Isla Vallecillo, la cual, durante su estancia en la capital, ha sabido captarse las simpatías de todos sus vecinos y de sus superiores, como lo demuestra el voto de gracias concedido en el mes anterior por la señora Inspectora en su visita ordinaria, al hallar a todas sus niñas en excelentes e inmejorables condiciones. Enhorabuena.



Fiesta del Albaricoque.—Invitadas las autoridades, niñas, niños y Maestros de las Escuelas nacionales de Navalcarnero y adornada la Escuela de D. José Jalón y el albaricoquero objeto de la fiesta con banderas y gallardetes de los colores nacionales, daba la Escuela el aspecto de las grandes fiestas.

Lee un discurso D. José Jalón. Felicita a los cien niños que han pasado tantas veces al día cerca de los albaricoques sin tocarlos. «Yo os aseguro—les dice a los niños—que, con el permiso que me ha dado el Ayuntamiento de formar un gran semillero de árboles frutales y repartirlos después entre los vecinos del pueblo *gratuitamente, para hacer patria*, si Dios me da salud para ser siquiera seis años más Maestro de este querido Navalcarnero, conseguiremos plantar por lo menos 1.000 árboles cada año, y haremos al pueblo rico sin que a nadie le cueste un cuarto.»

Termina alentando a los niños y con vivas a España y a Navalcarnero.

Recitan a continuación varias niñas y niños de todas las Escuelas y grados varios discursos y poesías, y, por último, el niño Cándido García recita un discurso, que termina:

Y después de hecha esta boda
campestre, con gran botín,
a comer albaricoques
vamos todos al jardín.

Los niños mayores cogen del árbol los albaricoques, que tiene más de *mil*, pues sus ramas parecen racimos de uvas; ob-

sequian a las autoridades, a las Maestras, Maestros, niñas, niños y, últimamente, al numeroso público, mientras los niños entonaban cánticos a los árboles, a la patria y a la bandera nacional.

Y con ensordecedores vivas a los niños, Maestros, patria, bandera, autoridades, terminó esta fausta «Fiesta del Albaricoque», que dejará recuerdos perdurables a los niños, Maestros y autoridades de Navalcarnero.



Notable conferencia.—Tomando por tema «La Escuela del porvenir», ha dado una notable conferencia nuestro querido amigo y compañero D. José Fernández Esteban, Maestro de Torrelavega y vicepresidente de la Confederación Nacional de Maestros. La prensa montañesa dedica grandes elogios al conferenciante, a quien desde aquí felicitamos.



Víctima de un accidente.—Ha fallecido el día 4 del actual, víctima de un accidente automovilista, en Pajares de los Oteros (León), doña Emiliana Luna Carnero, Maestra nacional de Valdesanz de los Oteros, en la misma provincia.

Reciba la familia nuestro sentido pésame, y en particular nuestra apreciable compañera doña Dolores Luna, Maestra nacional de Diego-Alvaro (Avila), sobrina de la finada.



Escuelas nuevas.—Nos preguntan algunos suscriptores si en la prórroga del presupuesto del Estado hay consignación para seguir la creación de nuevas Escuelas. Nuestros informes nos permiten tranquilizar a los aspirantes y consignar que hay consignación para trescientas plazas nuevas, que serán las que puedan crearse en el semestre, a juzgar por lo que dice la experiencia.

El Gobierno, aun dado el carácter restrictivo del presupuesto prorrogado, no ha querido, y ha hecho muy bien, abandonar la creación de Escuelas ni por un semestre.



Presupuestos del material.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la orden que obliga a formar un presupuesto del material escolar para el actual se-

mestre. Es menester proceder con suma diligencia, para que las Secciones formen las relaciones certificadas, que han de permitir después expedir los libramientos.



Escuelas de la Zona del Protectorado.—

Como resultado de los ejercicios verificados, con arreglo a la Real orden de 24 de febrero último, la Comisión encargada del concurso para proveer las vacantes de las Escuelas de la Zona del Protectorado, ha acordado considerar aprobados a los señores aspirantes que se relacionan, por orden de mérito:

Maestros

- 1 Zarza Usanos, D. Patricio.
- 2 Caz Mocha, D. Eliseo.
- 3 Vega Rubio, D. Luis.
- 4 Río Izquierdo, D. Juan.
- 5 Verdejo Iglesias, D. Felipe.
- 6 Morales Gonzal, D. Antonio.
- 7 Domínguez Arenas, D. Juan.
- 8 Chasco Esteban, D. Jesús.
- 9 Robledo Moreno, D. Eusebio.
- 10 Gil Alberdi, D. Antonio.

Maestras

- 1 Gudín y Fernández, doña María.
- 2 González y G. Alcalde, doña Josefa.
- 3 Martín Santos, doña Aurelia.
- 4 Menacho Castanera, doña Luisa.
- 5 Martín Sáez, doña Cándida.
- 6 Blanco Esteban, doña Emilia.
- 7 Sanz Martín, doña Antonia.

Los aspirantes aprobados manifestarán por escrito, antes del día 20, al excelentísimo señor director de Marruecos y Colonias, el orden de prelación de los destinos que deseen ocupar, y que serán otorgados por orden de méritos.

Lo nombramientos y destinos se publicarán en el «Boletín Oficial» de la Zona, para que los interesados puedan posesionarse en el próximo mes de septiembre.



Libros.—*La actuación de España en Marruecos*, por Juan de España. Esta obra, que acabamos de leer con el mayor gusto, lleva por subtítulo «Estudios sobre la nueva política de España en Africa; pacto

francoespañol de Madrid; las operaciones de Alhucemas», y está adornada con numerosas fotografías, con un plano y dos tricomías, una de ellas panorámica, de la costa del Rif, que es interesantísima y está admirablemente ejecutada. Tiene el libro 372 páginas, y se han hecho de él 10.000 ejemplares en español, 5.000 en francés y otros 5.000 en inglés.

Es una reivindicación de lo que ha hecho España en Marruecos para civilizarlo, y queda demostrado el desinterés y altruismo con que en todo tiempo se ha conducido y los sacrificios que se ha impuesto por realizar su misión y cumplir los tratados. Todo esto se expone con sencillez y claridad, y además con tal cantidad de datos y documentos, que acreditan en el autor, oculto tras el seudónimo de «Juan de España», un hombre documentadísimo, conocedor de las intimidades de los problemas diplomáticos y guerreros, y además un espíritu ponderado, discreto y justiciero.

La obra tiene un interés verdaderamente patriótico. En otro orden, cuando estudia, por ejemplo, las gloriosas operaciones del desembarco de Alhucemas y de la lucha en Kudia-Tahar, produce verdadera emoción y hace resurgir ante la mente el recuerdo de nuestras pasadas heroicas luchas. Es un libro corfortante, un libro que, con datos, números y fechas, combate el negro pesimismo de muchos españoles, y contribuirá a desvanecer muchos prejuicios extranjeros sobre nuestra acción en Marruecos. Felicitamos al autor. Se vende el ejemplar a 8 pesetas.



Concursos nacionales.—En la «Gaceta» del día 13 se publican los concursos de Escultura, Literatura, Música, Grabado y Arte decorativo; el tema propuesto para el premio de Escultura es un proyecto de estela, medallón, alegoría o figura que pueda servir de ornamento en un pórtico, aula, jardín o patio de una Escuela nacional de niños.

El premio es de 8.000 pesetas al mejor proyecto. Damos la noticia por considerar que puede interesar a muchos compañeros.

ANALISIS GRAMATICAL.—Ejemplar, 2,50 pesetas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros.— Nuestro distinguido compañero D. Constanancio M. Page, Presidente de la Confederación, nos ruega la publicación de las siguientes líneas:

«Habiendo visto publicadas en periódicos de agrupaciones parciales de la Asociación Nacional del Magisterio primario las condiciones de unión propuestas por la misma a la Confederación Nacional de Maestros, y fieles a nuestro compromiso de caminar siempre a plena luz en asunto de tanta importancia, hoy no podemos por menos de dar cuenta a nuestros lectores y del resultado del plebiscito abierto para conocer la opinión de los diferentes organismos de nuestra entidad.

Habla, pues, la Comisión ejecutiva:

«Cumpliendo el acuerdo tomado por nuestra Asamblea acerca de la unión, dirigimos, con fecha 9 de marzo próximo pasado, a la Asociación Nacional del Magisterio primario, el oficio publicado en el número 70 de «El Ideal del Magisterio». En contestación a ese oficio, recibió el Secretario de nuestra entidad carta de la Nacional, fecha 25, de la cual es el siguiente párrafo: «En nombre de esta Permanente invito a ustedes para que presenten por escrito los puntos de vista de la Confederación, con el fin de dar cuenta en las próximas sesiones de la Directiva, que se celebrarán en los días 1, 2 y 3 del próximo abril, o, si les parece mejor, que asistan ustedes personalmente a dichas sesiones, con el fin de exponer las condiciones en que ustedes creen que pudiera hacerse la anhelada unión.»

Dicha carta fué contestada (fecha 1.º de abril) con la siguiente: «Mi distinguido compañero: En contestación a su carta fecha 2 de marzo último, y en nombre de la Comisión ejecutiva de la que formo parte, debo manifestarle: 1.º Que al oficiarle el acuerdo tomado por nuestra entidad en su última Asamblea, esperaba que esa Comisión permanente estuviera también autorizada para parlamentar con esta Ejecutiva; y 2.º Que no siendo así, al parecer, y en nuestro deseo de evitar dilaciones inútiles a un asunto de tanta importancia para el Magisterio, le adjunto las bases propuestas por nuestra Delegación provincial de Ma-

estros, por si pudieran servir de punto de partida para ulteriores negociaciones en bien de la noble causa que defendemos. Al mismo tiempo le hago presente, para los efectos oportunos, que los elementos que constituimos la Comisión ejecutiva nos hallaremos en ésta hasta el próximo día 4. Gustoso aprovecha, etc., etc., *Angel A. Castilforte.*»

Las bases a que se refiere la carta que antecede han sido publicadas en el número 66 de «El Ideal», y son, por consiguiente, conocidas de todos los confederados. Sin embargo, aquí las reproducimos nuevamente para que la opinión imparcial no carezca de los suficientes elementos de juicio. Dicen:

1.ª Formación de un Comité integrado por la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario y la Comisión ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros.

2.ª Dicho Comité tendrá las obligaciones siguientes:

a) Redactar el Reglamento de la Asociación única, que podrá llevar por nombre el de cualquiera de las dos existentes, o uno nuevo, si así lo estimaran más oportuno los asociados.

A ese Reglamento hay que llevar, dada la actual constitución del Magisterio, estos puntos fundamentales:

Representación proporcional de las diferentes categorías en todos los organismos directivos, ya sean de carácter nacional, regional o comarcal.

Intervención directa de los asociados en la elección de los cargos directivos de carácter nacional, para lo cual se publicará con tres meses de anticipación el censo correspondiente. Ese censo, a su vez, servirá para las elecciones regionales y comarcales.

Declarar obligatorio el pertenecer a la Asociación, estableciendo los Tribunales de Honor que otros Cuerpos tienen ya.

Fundación, en el seno mismo de la Asociación, de las siguientes Secciones, así como de las que fuesen necesarias: Organización y Administración; Estudios pedagógicos y actos culturales; Propaganda y prensa; Caja de defensa de Maestros atropellados; Socorros, préstamos y pen-

siones; Colegio de Huérfanos e hijos del Magisterio.

b) Publicar el proyecto de Reglamento, para que en un plazo prudencial, que nunca excederá de tres meses, el Magisterio lo estudie y proponga las modificaciones que estime conveniente, celebrando al efecto reuniones o plebiscitos en la forma más práctica, y que determinará el Comité.

c) Conseguir que las autoridades aprueben lo antes posible el Reglamento, y convocar entonces a elección general de todos los cargos, según el artículo del mismo, fusionándose las dos entidades existentes con los elementos, fondos, etc., que en aquel momento posean; y

ch) Ponerse al habla con los representantes de las organizaciones de los inspectores y Profesores de las Escuelas Normales, para ver de llegar pronto a la federación de todos los profesionales de la enseñanza primaria, que tantos beneficios había de reportar a unos y a otros, y muy especialmente a la alta misión que han de cumplir; y

3.^a Durante el tiempo que dure la ejecución de cuanto antecede, seguirán funcionando las dos entidades, adquiriendo los elementos de ambas el compromiso de honor de mirarse y respetarse como hermanos y de cooperar juntos en cuanto les beneficie a la Escuela, el niño y el Maestro, manteniendo firmes los pactos hechos, o que se puedan hacer en defensa de las mejoras económicas de la clase, las cuales deben quedar, por hoy, a conseguir el sueldo de tres mil pesetas para todos; unificación de escalafones, supresión de la categoría de tres mil quinientas, y ascensos por períodos fijos o debida proporcionalidad en las escalas.

El día 2, en una de sus sesiones, la Asamblea nombró una Comisión, integrada por los representantes de Jaén, Segovia y Castellón, para que se entrevistara con nosotros. Dicha Comisión dejó en nuestro hospedaje la siguiente carta: «Nuestros queridos amigos: Delegados por la Nacional para tratar de la unión y no habiéndoles encontrado, les esperamos mañana, a las nueve de la mañana, en el café del Callao. Sus buenos amigos y compañeros, *Ismael Medina, E. Herranz y Lorenzo Ferrer.*»

El día 3, a la hora indicada, tuvimos la entrevista. Discutimos. Hubo cordialidad.

La Comisión de la Nacional nos dijo que con todas las bases podía estar de acuerdo menos con la que dice: «Representación proporcional de la diferentes categorías en todos los organismos directivos, ya sean de carácter nacional o comarcal».

«Para los confederados—respondimos— esa es la base más importante, pues es la garantía para los intereses que hoy representa nuestra entidad.» Tratamos de una fórmula que sustituyese dicha base, y, en nuestro deseo de llegar pronto a la Asociación única, acordamos en principio que, mientras exista el segundo Escalafón y la categoría de 3.000 pesetas se encuentre tan congestionada, tengan estos humildes y postergados del Magisterio veinte representantes suyos, por lo menos, en el organismo director nacional de la Asociación única. Y terminó nuestra primera entrevista. Ellos para dar cuenta a su Asamblea de lo hablado, y nosotros para esperar la contestación y trasladarla a nuestros representados, para su aprobación o desaprobarción.

El día 4, a las tres de la tarde, tuvimos la segunda entrevista con la Comisión permanente. El Sr. Aranda nos dijo: «La Asamblea ha acordado ofrecerles dos puestos, con carácter provisional, en la Permanente, que luego, si en las elecciones no obtenían representantes suyos, serían definitivos». Y Page le preguntó: «Al aceptar eso, ¿sería preciso disolver antes la Confederación?» El Sr. Aranda respondió: «Sí».

Así es que las condiciones de unión que nos ofrece la Asociación Nacional del Magisterio primario se pueden resumir en las siguientes:

1.^a Concedernos dos puestos en su Comisión permanente, con carácter provisional, y disolución de la Confederación.

2.^a Si en las elecciones de los cargos que tienen que renovar no conseguimos representantes nuestros, esos dos puestos serán definitivos; y

3.^a La reforma del Reglamento de esas elecciones.

Por nuestra parte, cumplimos con nuestro deber al exponer en líneas generales cómo se encuentra el asunto de la unión.

La Comisión ejecutiva, con fecha 25 de abril último, dirigió una circular a todas las Delegaciones provinciales, sometiendo a plebiscito, en el plazo de un mes, las

condiciones de unión propuestas por la Asociación Nacional del Magisterio primario. Transcurrido el plazo y hecho el escrutinio, ha dado el resultado siguiente:

¿Pueden aceptarse las condiciones de unión que nos ofrece la Asociación Nacional del Magisterio primario? Contestan que no: León, Asturias, Barcelona, Santander, Logroño, Salamanca, Palencia, Segovia, Lérida, Gerona, Ciudad Real, Toledo, Murcia, Madrid, Burgos, Tarragona, Coruña, Guipúzcoa, Zamora, Soria, Guadalajara, Navarra, Málaga, Vizcaya, Álava, Avila, Cádiz y Huelva. Total, 28 Delegaciones provinciales.

¿Deben, por el contrario, rechazarse por no constituir garantía suficiente para que la unión sea verdadera y durable? Contestan que sí: León, Asturias, Barcelona, Santander, Logroño, Palencia, Segovia, Lérida, Gerona, Ciudad Real, Toledo, Murcia, Madrid, Burgos, Tarragona, Coruña, Guipúzcoa, Zamora, Soria, Guadalajara, Navarra, Málaga, Huelva, Cádiz, Avila, Alava y Vizcaya. Total, 28 Delegaciones provinciales.

En este caso, ¿debemos mantener firmes las bases de la Delegación de la provincia de Asturias? Contestan que sí: Vizcaya, Avila, Cádiz, Zamora, Soria, Guadalajara, Huelva, Guipúzcoa, Coruña, Tarragona, Burgos, Madrid, León, Asturias, Santander, Palencia, Segovia, Lérida, Gerona, Ciudad Real, Toledo y Murcia. Total, 22 Delegaciones provinciales.

Envían un voto de confianza a la Comisión ejecutiva para que ella determine lo más conveniente, Orense y Baleares. Total, dos Delegaciones provinciales. Y no mandan voto ni en pro ni en contra, Lugo, Africa, Canarias, Almería, Pontevedra y Cáceres. Total, seis Delegaciones provinciales.

En virtud del anterior resultado, y respondiendo a la palabra que nuestra Comisión ejecutiva dió de comunicar si eran aceptadas o rechazadas las condiciones de unión propuestas por la Asociación Nacional del Magisterio primario, al Presidente de ésta le ha sido remitido el siguiente oficio:

«Sometida a consulta de las Delegaciones provinciales de nuestra entidad la propuesta de unión que el día 4 de abril último nos formuló verbalmente la Comisión permanente de esa Asociación, considerando que esa propuesta de unión se

encuentra contenida en las tres bases siguientes:

1.^a Conceder dos puestos en la Permanente a los Maestros de la Confederación, con carácter provisional, y disolución de ésta.

2.^a Si en las elecciones que van a verificarse para renovar los cargos de la Directiva no se consigue que se vean representadas las categorías del Escalafón de limitados, esos dos puestos serán definitivos, y

3.^a Verificadas dichas elecciones, se procederá a la reforma del Reglamento, teniendo presente que todas nuestras Delegaciones provinciales consideran que son inaceptables las anteriores bases, por no constituir una garantía verdadera de unión de la gran familia del Magisterio en un solo organismo societario, ideal sublime que se conseguiría, sin perjuicio de nadie con las de la Delegación de Asturias, que sometimos a su consideración y estudio, tengo que trasladar a usted, para los efectos oportunos, lo que a continuación se expresa:

A) Que la Confederación Nacional de Maestros desea con entusiasmo la unión de todos los profesionales de la Enseñanza primaria, sin distinción de castas odiosas, sin predominio de los menos sobre los más, pero que no puede aceptar la unión en la forma propuesta por la Asociación Nacional del Magisterio primario, que preside.

B) Que eso no obstante, esta entidad no tiene inconveniente, y hasta lo juzga de interés sumo para la clase, en seguir adelante en las conversaciones amistosas sobre la unión, siempre tomando como punto de partida para las mismas la propuesta de la Delegación de la provincia de Asturias, que le remitimos con fecha primero del mencionado abril.

C) Que si por circunstancias ajenas a los buenos y elevados propósitos de la Confederación, y no dudamos que de esa entidad, la Asociación única no fuera posible por ahora, seguimos manteniendo firme la promesa de apoyar las conclusiones de carácter económico, votadas en su Asamblea del teatro Rey Alfonso, ya que son conclusiones votadas también por nosotros antes y después, en cuantos actos hemos organizado en toda España, formando así en ese aspecto «el frente único que tanto se desea, hasta que se triunfe por completo, y

D) Que en todo momento la Confederación, fiel a lo que determina su Reglamento, prestará su cooperación a esa entidad y a cualquier otra similar en los asuntos de carácter general que se susciten, relacionados con la Escuela, el niño y el Maestro, y que no vayan en contra de los principios que integran su programa amplio y renovador, no olvidando que la más estrecha solidaridad debe existir, por encima de todo, entre las Asociaciones que representan a la clase, sea cual fuere su ideología.

Dios guarde a usted muchos años.

Yélamos de Abajo (Guadalajara), 10 de julio de 1926.—El Secretario, ANGEL A. CASTILFORTE.—V.º B.º: El Presidente, C. MARTINEZ PAGE.—Señor Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio.—Madrid.»



San Lorenzo del Escorial.—Se convoca a los señores Maestros nacionales de esta Asociación a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo domingo 18 del actual, a las diez y media de la mañana, en las Escuelas nacionales del barrio de la Estación de Collado Villalba, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta del anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de las cuentas presentadas por el Tesorero.
- 3.º Propositiones de la Directiva, referentes a la reforma del Reglamento.
- 4.º Elección de cargos para el bienio de 1926-28, según determina el Reglamento.
- 5.º Preguntas y propositiones de los asociados.

Si no hubiera el número suficiente de socios que el reglamento prescribe para tomar acuerdos en la primera convocatoria, se hace saber que la segunda convocatoria se entenderá hecha a las once y media de la mañana del mismo día. Siendo válidos cuantos acuerdos se tomen con el número de los reunidos en esta segunda convocatoria.

Torrelodones, 8 de julio de 1926.

El Presidente, RAFAEL MARTINEZ.
El Secretario, SERAFIN G. BONILLA.



Ponferrada.—En la reunión celebrada el domingo, día 4 del corriente, esta Asociación acordó proponer las modificaciones siguientes al Reglamento de la Provincial:

1.ª Que las Asociaciones de partido elijan Presidente de la Provincial.

2.ª Que los diez Presidentes de las Asociaciones de partido elijan de su seno los cargos de Tesorero y Secretario.

3.ª Que las Asociaciones de partido elijan el representante de la Provincial en la Nacional.

4.ª Que se suprima el párrafo 3.º del artículo 13.

5.ª Ver con agrado la creación de la oficina de información y tramitación de asuntos profesionales, sin que sea obligatorio el pertenecer a ella.

6.ª Reconociendo la necesidad de las conferencias pedagógico-culturales, aprobar las gestiones que para ello haga la Provincial, pero que su organización sea de acuerdo con la del partido en que hayan de celebrarse.

Se acordó, además, que para los asuntos que hayan de emitir su voto, lo hagan por medio de oficio, con el sello de la Escuela o con la firma de dos Maestros que garanticen la del votante.

Lamentar que la imposibilidad física que aqueja al Sr. Tesorero le impida asistir a las sesiones, y que sea sustituido, quedando altamente satisfechos de su actuación.

Verificada elección de representante de la Provincial en la Nacional, fué elegido por unanimidad de los cuarenta presentes el entusiasta y simpático Maestro de Sosas, alcalde de Villablino, D. Antonio Berna Salido.

Se pidió, en cambio, la expulsión de la Asociación del Maestro y Concejal D. Saturnino Cachón, de Ponferrada.

El Secretario, FELIPE SANCHEZ RINCON

Ponferrada, julio 1926.



Alcalá de Henares.—En sesión del día 4 del actual se tomaron los siguientes acuerdos

1.º Admitir como socios a los señores doña Beatriz Agueleta, de Alcalá; D. Aurelio Martínez, de Pezuela, y D. José A. Utande, de Meco, con cuya admisión se considera muy honrada esta Asociación.

2.º Aprobar las cuentas presentadas por el señor tesorero, de las cuales resulta un saldo a favor de esta Asociación de 39,75 pesetas, dando un voto de gracias al señor Calabuig por la honradez y celo con que

administra los fondos destinados a su custodia.

3.º Que se considere como socios adheridos a esta Asociación a todos aquellos Maestros del partido que, no habiendo renunciado expresamente ya, no renuncien a serlo dentro de los meses de julio y agosto próximo, a los que se les tendrá por conformes con sus inscripciones en la relación de socios de este partido, si otra cosa no manifiestan.

El presidente, JOSE COGOLLED.

Bermillo.—Por la presente se convoca a junta general extraordinaria, para el día 20 del presente y hora de las diez.

Orden del día: 1.º Elección de representante de esta provincia en la Nacional.

2.º Asuntos varios.

Ruego a todos los asociados asistan a esta sesión o deleguen en algún compañero.

El Presidente, ANGEL ENCINAS.

Almeida, 12 julio 1926.

ECOS DEL MAGISTERIO

Si yo fuera ministro: Real decreto reglamentando oposiciones. — Exposición.

Señor: Si bien es cierto que muchos Maestros, después de cumplir su deber profesional, dedican las horas de asueto a la caza, la tertulia o el descanso, también es verdad que otros muchos Maestros dedican sus horas de ocio al estudio, procurando estar al corriente de las modernas teorías pedagógicas, al par que van aumentando su cultura con la lectura de obras modernas, por lo que es lógico y justo que estos Maestros aspiren a obtener un beneficio económico.

La realidad ha demostrado que siempre han formado parte de los Tribunales de oposición Profesores, Inspectores y Maestros que ocupaban los primeros números de sus escalafones, y precisamente por esto desempeñaban sus cargos en Madrid y capitales limítrofes, lo cual ha servido para que los Maestros opositores de estas provincias lucharan en la oposición con más probabilidad de éxito que los del resto de España, por hallarse en relaciones, directas o indirectas, con los jueces que habían de juzgar sus trabajos; esto ha motivado el que la mayoría pida la supresión de las oposiciones, sin tener presente que, variando la forma de efectuarse, son beneficiosas.

También es cierto que muchos Maestros de probada cultura no pueden actuar por carecer de recursos para sufragarse los gastos que ocasionan unas oposiciones largas y costosas, viéndose injustamente preteridos a otros compañeros que cuentan con más disponibilidades económicas.

No es menos cierto que siempre que los opositores sepan quiénes son los jueces

que han de juzgarles y los señores del Tribunal sepan a quién corresponde el trabajo que examinan, es imposible en absoluto que impere la imparcialidad, aunque los jueces sean personas muy honorables, pues la gratitud, los intereses creados y la amistad an de torcer, sin escrúpulo de conciencia, la voluntad hacia aquellos opositores a quienes más se conozca, se deba o se estime.

En virtud de las precedentes consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Señor: A L. R. P. de V. M.—*Marcelino Lázaro.*

REAL DECRETO

Capítulo primero.—De las oposiciones restringidas

Artículo primero. Todas las plazas de nueva creación del Magisterio serán distribuidas proporcionalmente entre las distintas categorías del Escalafón primero; el 50 por 100 se cubrirán por corrida de escalas y el otro 50 por 100 por oposiciones restringidas, que se anunciarán en octubre y se celebrarán en diciembre.

Art. 2.º Los ejercicios serán cinco, todos escritos; se harán durante cinco días consecutivos; durará cada uno el tiempo que necesite cada opositor, sin exceder de cuatro horas, y versarán sobre cinco temas: uno de Didáctica pedagógica, otro de Pedagogía general, otro de tres problemas de Aritmética, de Geometría y de Álgebra), otro de Ciencias y otro de Letras.

Art. 3.º El Ministerio redactará, editará y venderá un texto que contenga cuan-

tas asignaturas se estudian en la carrera del Magisterio, el cual será obligatorio para todos los normalistas; servirá para prepararse a opositar, dará uniformidad a la enseñanza y proporcionará un ingreso al Colegio de Huérfanos del Magisterio, ya que su coste será un 25 por 100 sobre su importe material de edición, con destino a tan benéfico fin.

Art. 4.^a Cada opositor escribirá su nombre y apellidos en un papel sellado, que se le facilitará; lo meterá en un sobrecito, que cerrará; en el sobrecito escribirá un lema, lema que pondrá al pie de su ejercicio escrito, y el ejercicio y sobrecito cerrado los meterá dentro de un sobre grande, que entregará cerrado, pero sin lema, número ni señal alguna; durante los cinco días se hará igual que el primero, pero se variará el lema en el sobrecito y en el ejercicio, con objeto de que cinco lemas distintos correspondan a un sólo opositor.

Capítulo II.—De los jueces

Art. 5.^o Para cada ejercicio escrito se nombrarán tres personas, cuya misión es vigilar rigurosamente a los opositores para que no copien; tendrán un auxiliar encargado de ir lacrando los sobres cerrados que vayan entregando los opositores y llevarlos a un despacho del Ministerio, donde quedarán depositados.

Art. 6.^o Durante las vacaciones de Navidad serán examinados los ejercicios en días laborables, y cada día por un grupo de jueces distintos, del siguiente modo:

Abierto un sobre, se leerá el ejercicio por cada juez, el cual pondrá número de puntos (de 5 a 10) en el sobrecito cerrado; el juez más joven sumará los puntos, y en un libro-registro anotará el lema y la suma de puntos que ha obtenido; el mismo día se destruirán los ejercicios examinados y puntuados, pero los sobrecitos se conservarán archivados, sin abrir, hasta que todos los ejercicios sean examinados y publicada su puntuación.

Art. 7.^o El gobernador civil de cada provincia comunicará, con veinticuatro o cuarenta y ocho horas de antelación, a un Profesor de Instituto, otro de Normal, un Inspector, un Maestro y un sacerdote de la capital, qué día deben presentarse a prestar sus servicios en el Ministerio, actuando cada día grupos distintos de jueces, repitiendo el turno si fuese preciso.

Capítulo III.—De los opositores

Art. 8.^o Puede opositar todo Maestro ingresado por oposición que, además de llevar más de tres años disfrutando un sueldo, los tenga prestados de activo servicio; a este fin, lo solicitará por medio de oficio, acompañando una hoja de servicios certificada por su Sección administrativa.

Art. 9.^o A cada solicitante se le expedirá por el Ministerio una autorización para ausentarse de su destino ocho días, la cual le dará derecho a una gratificación equivalente a un 50 por 100 de lo que le cueste el viaje de ir a Madrid (gastos a demostrar con billetes), si actúa por lo menos en el primer ejercicio.

Art. 10. Queda autorizado el Director general de Primera enseñanza para dictar las disposiciones que crea convenientes, siempre que se mantenga el espíritu de esta disposición, que es que ningún opositor sepa qué juez ha de examinar su trabajo, ni ningún juez sepa a qué opositor pertenece el trabajo que examina.

El que nunca será ministro queda a los Reales pies de Vuestra Majestad.

* * *

Así, vengan oposiciones; todos las queremos; pero que vea uno que un condiscípulo, un compañero, un amigo, que ni ha sabido ni sabe más que uno, se salte bonitamente una o dos, o tres categorías, sólo porque tenga más probabilidades de éxito, debido no tanto a sus conocimientos como a sus relaciones y amistades, eso... es muy injusto.

MARCELINO LAZARO

Menasalbas (Toledo).



Jubilaciones y ascensos.—Una de las disposiciones más plausibles que hemos conocido y que mejor se adapta a la vida interna de los pueblos, integrada en la acrisolada justicia, es indudablemente el Real decreto de 22 de junio último, referente a la edad sobre jubilaciones.

Los que han agotado sus energías y no quieren seguir prestando servicios al Estado, percibiendo el sueldo en concepto de activo, camino tienen de declarar así y justificarlo; por justa causa nadie puede negarles lo que les corresponde según sus méritos en la vida pasada; pero a los que no se hallan en ese caso, déjeseles en paz en sus trabajos, que piden retiro y vocación.

T. JOAQUIN LOPEZ

ESCUELAS VACANTES

Coruña: La «Gaceta de Madrid» de 28 del próximo pasado junio publica un anuncio de esta Sección administrativa de 4 del mismo mes, referente a relación de vacantes de Escuelas, y a la de El Ferrol, Antigua Superior, le denomina, por error de imprenta, Antiguo Superior, y del propio modo, a la Escuela de Suevos le asigna como Ayuntamiento de Meijo, en vez de Arteijo.

Y en la «Gaceta» de 30 del mencionado junio se insertan iguales anuncios de 22 y 25 de mayo anterior, correspondiendo rectificar los errores siguientes: El Ayuntamiento de la Escuela de Valladares no es de Ontes, sino Outes; la Escuela de Aplajadeiro es Aplazadoiro, y corresponde a Maestro y no a Maestra la provisión de la Escuela de Frofán-Fornes.

Lo que se publica en la «Gaceta de Madrid» a los efectos correspondientes.—(Gaceta 15 julio.)

Murcia: Beniel; Escuela superior graduada para Maestro; censo, 4.456; vacante en 3 del mes actual, por defunción.—(Gaceta 15 julio.)

Santander: Pechón, Ayunt. de Val de San Vicente; Escuela mixta para Maestro; censo, 308; vacante en 27 de mayo del año actual, por traslado.—(Gaceta 15 julio.)

Uceda, Ayunt. de Ruento; Escuela de niñas para Maestra; censo, 625; vacante en 30 de mayo del año actual, por jubilación.—(Gaceta 15 julio.)

Renedo de Bricia, Ayunt. de Valderredible; Escuela mixta para Maestro; censo, 183; vacante en 1.º de junio próximo pasado, por traslado.—(Gaceta 15 julio.)

Salarzón, Ayunt. de Castro-Cillorigo; Escuela mixta para Maestro; censo, 102; vacante en 1.º de junio próximo pasado, por traslado.—(Gaceta 15 julio.)

Ruerrero, Ayunt. de Valderredible; Escuela mixta para Maestro; censo, 185; vacante en 13 de junio próximo pasado, por traslado.—(Gaceta 15 julio.)

Ríopanero, Ayunt. de Valderredible; Escuela mixta para Maestro; censo, 165; vacante en 19 de junio próximo pasado, por traslado.—(Gaceta 15 julio.)

Ganzo y Duález, Ayunt. de Torrelavega; Escuela de niños para Maestro; cen-

so, 744; vacante en 1. de junio próximo pasado, por traslado.—(Gaceta 15 julio.)

Celis, Ayunt. de Ríonansa; Escuela de niños para Maestro; censo, 638; vacante en 17 de junio próximo pasado, por traslado.—(Gaceta 15 julio.)

Lebeña, Ayunt. de Castro-Cillorigo; Escuela mixta para Maestro; censo, 207; vacante en igual fecha que la anterior, por traslado.—(Gaceta 15 julio.)

Valle, Ayunt. de Ruesga; Escuela de niños para Maestro; censo, 555; vacante en 1.º de junio próximo pasado, por traslado.—(Gaceta 15 julio.)

Pisueña, Ayunt. de Selaya; Escuela mixta para Maestro; censo, 385; vacante en 18 de junio próximo pasado, por traslado.—(Gaceta 15 julio.)

Campillo, Ayunt. de Selaya; Escuela mixta para Maestro; censo, 210 vacante en 16 de junio próximo pasado, por traslado.—(Gaceta 15 julio.)

Bores, Ayunt. de Vega de Liébana; Escuela mixta para Maestra; censo, 232; vacante en primero del mes actual, por excedencia voluntaria.—(Gaceta 15 julio.)

CRONICA GENERAL

En la «Gaceta» se publica una Real orden sobre el régimen tributario de la clase médica.

En el Ministerio de Estado se reunieron los iniciadores de la Institución Francisco, de Vitoria. Este instituto tendrá una organización semejante al del de Derecho internacional, de La Haya; los fundadores serán veinticinco, y el número de socios solamente cincuenta, entre españoles, portugueses e hispanoamericanos.

La «Gaceta» publica una disposición concediendo los créditos para los gastos de las posesiones españolas de Africa durante el segundo semestre de 1926, por la suma de 2.523.623,35 pesetas.

Los Reyes de España continúan en Londres, donde visitaron varios de los grandes almacenes, haciendo compras. En breve regresarán a España.

—De Marruecos se facilitó el siguiente parte:

«Hoy ha salido de Río Martín, para incorporarse a las fuerzas del comandante Capaz, una «mía» montada de la mehala, haciendo el recorrido por tierra sin novedad, quedando, por consiguiente, esta-

blecida la comunicaciión por tierra. En el resto de la zona, sin novedad.»

—En la corrida de toros celebrada a beneficio de la Asociación de la Prensa, fué alcanzado por un toro el diestro Victoriano Roger (Valencia II), que pasó a la enfermería gravemente herido.

—El general Primo de Rivera acompañado de las personalidades francesas, fué en excursión a Fontainebleau. Por la noche asistió a una recepción en su honor en la Cámara del Comercio española. En la Embajada española se celebró también una recepción en honor del Sultán de Marruecos, que ahora está en París con su hijo; asistió el general Primo de Rivera, que conversó varias veces con Su Majestad Jerifiana.

—Se ha publicado un decreto-ley, estableciendo medidas de protección para la agricultura, industria textil, algodonera e industria metalúrgica nacionales.

—En Calcuta se han reproducido los desórdenes entre indostánicos y musulmanes, con motivo de una procesión que organizaron los primeros en los barrios del Norte, y que fué apedreada por los musulmanes.

La Policía intervino, sin poder calmar la excitación de los ánimos y siendo desacatada por uno y otro bando, hasta que hizo uso de las armas, dispersando a los contendientes, quienes huyeron, dejando un muerto y 40 heridos.

La excitación continúa.

—En la noche de ayer han sido ahorcados trece de los quince condenados a muerte por los Tribunales de Esmirna, acusados de cómplices en el atentado contra Mustafá Kemal Bajá. Entre los que

fueron ahorcados se encuentran el ex ministro turco Schupri bey, el general Ruchdi bajá y el diputado Djambolad.

—Los ministros, reunidos en Consejo de Gabinete, han aprobado el proyecto financiero del Sr. Caillaux, que comprende un artículo único y un anexo, precisando los límites de la delegación de poderes que el Gobierno solicitará del Parlamento.

En virtud de este proyecto, el Gabinete podrá resolver, por medio de decretos, todas las cuestiones que sean exclusivamente fiscales, como, por ejemplo, la fijación de impuestos, derechos de Aduanas, negociación y apertura de créditos utilizables eventualmente para la defensa del franco y otras.

y apertura de créditos utilizables eventualmente para la defensa del franco y otras.

A pesar de todos los esfuerzos del Gobierno para contener la caída del franco, ayer se cotizó en la Bolsa de Madrid a 15,75 por 100.

Permutaría Maestro de sexta categoría, buen pueblo, playa, antigua de 825 pesetas, buenas vías de comunicación, vacante la Escuela de niñas, con capital o pueblo muy próximo. Informará D. Ignacio Palencia, plaza de Abando, 5, 1.º izquierda. Bilbao.

3—3—P.

Maestro Sección, 3.000 ptas., de Tauste (Zaragoza), permutaría con otro, prefiriendo capital o pueblo muy próximo a ella. En breve habrá vacante Maestra Sección. Dirigirse a R. Frutos, Tauste.

El Magisterio Español.

OPOSITORES NO APROBADOS

Si al hacer examen de conciencia reconocéis que hubo insuficiencia en vuestra preparación, reflexionar que la mayoría de los compañeros altamente puntuados preparáronse con el inseparable

LIBRO DEL OPOSITOR

del cual hay dos ediciones: la **extensa**, en cuatro tomos, 35 pesetas, y la **extractada**, en tres tomitos, 7,50 pesetas. Se hallan de venta en todas las librerías de España y en la administración de *El Magisterio*, y pueden recibirse franco de portes pidiéndolos directamente, acompañando giro, a

Publicaciones SOLER. — Tarragona

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

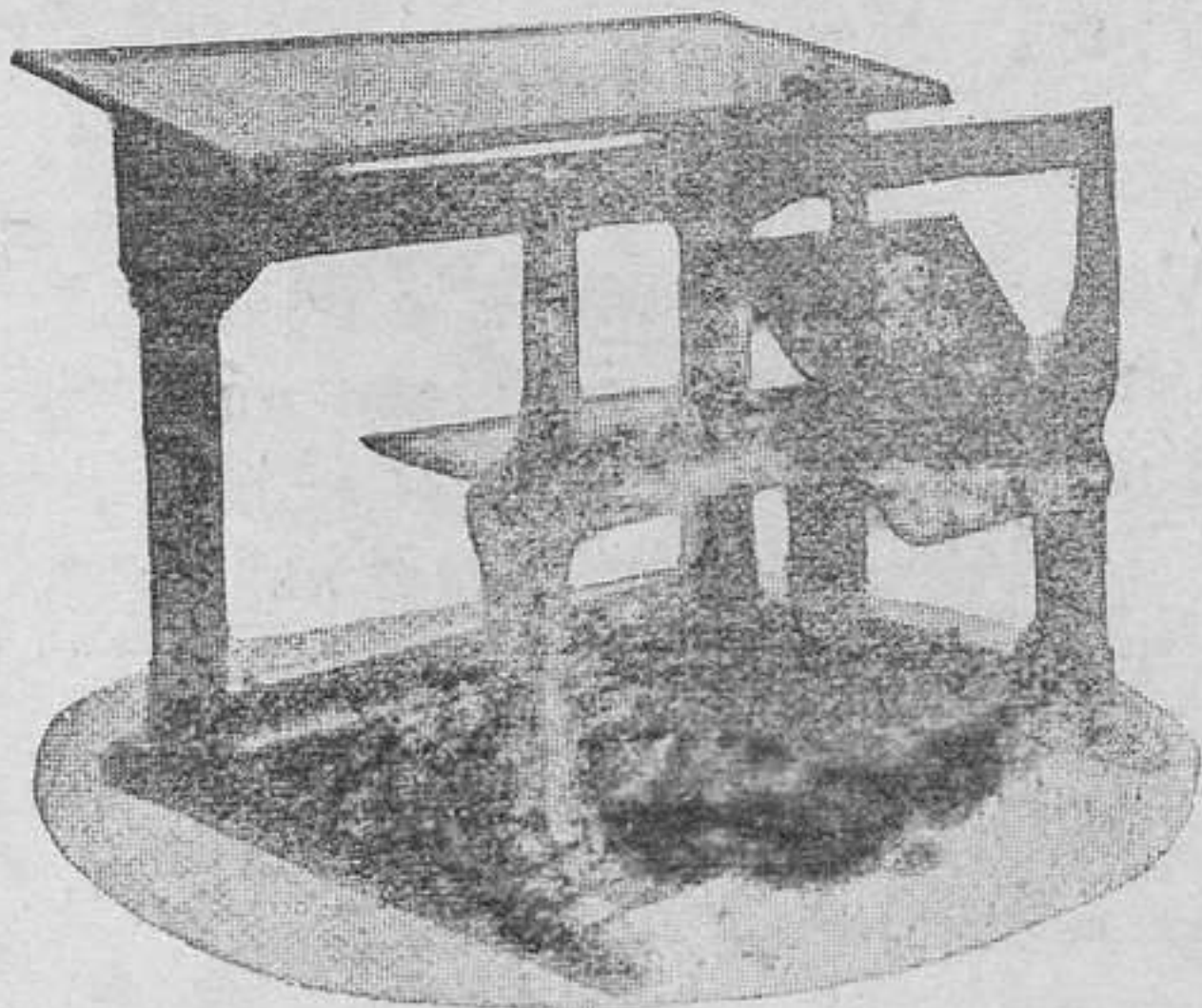
Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS



Si hacéis que los Ayuntamientos adquieran mesas-bancos de la casa

GINER Y PELLICER, de Tabernes de Valldigna (Valencia), habréis conseguido el que vuestras escuelas sean dotadas del material más sólido, más higiénico y más estético de cuantos se fabrican.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

———— Precio: CINCO pesetas ejemplar. ————